MEDIDA CONTRA MORENA

INE ORDENA RETIRAR CAMPAÑA DE 'TRAIDORES A LA PATRIA'.

DELGADO DICE QUE LO ACATARÁ

Ordena INE a la 4T retirar campaña *vs*. la oposición

El instituto define que se trata de "una posible calumnia y una incitación al odio"

como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa".

También "se instruyó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE para que pueda determinar quiénes son los responsables de la página traidoresalapatria.mx, a efectos de que sea retirada".

Estimó que procede la medida cautelar "por presunta calumnia, por difundir una publicación con la que, según el quejoso, pretenden restarle simpatía frente al electorado".

Antes de recibir ayer otra solicitud de MC, que pidió la misma medida cautelar "de manera urgente", la comisión del INE concluyó que "las publicaciones en las que se menciona la expresión 'PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria', desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad".

Ante la resolución, Mario Delga-

do, líder nacional de Morena, aseguró que que, "como siempre", acatará la orden de la autoridad electoral.

Rechazó que sea una campaña de odio y aclaró que "es una campaña de información para que el pueblo de México sepa cómo votaron cada uno de los diputados".

Dijo que ya no los llamarán traidores a la patria, pero aclaró: "En Morena nunca se dejará de decir la verdad, por lo que ahora simplemente les dirán: 'vendepatrias'".

> "En Morena nunca se dejará de decir la verdad; ahora les dirán: 'vendepatrias'"

MARIO DELGADO

Lider nacional de Morena

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavezi@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

En respuesta a una solicitud del PRI, y secundada por los partidos de oposición, el INE concedió la petición de una medida cautelar y ordenó a Morena y a su dirigente nacional, Mario Delgado, frenar y retirar la campaña en la que los llaman "traidores a la patria".

En referencia a la "campaña de odio" en contra de los diputados del PRI, PAN, MC y PRD que votaron en contra de la reforma eléctrica, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE coincidió con los partidos denunciantes en que "se está ante una posible calumnia y una campaña que incita al odio".

Por lo anterior, resolvió que Morena, "de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de tres horas, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias y suficientes para eliminar las publicaciones denunciadas, alojadas en Twitter, así